

CARTA DE CONSTITUCIÓN RED PERUANA DE UNIVERSIDADES (RPU)

Por la presente, las siguientes universidades:

- Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, representada por su Rector, señor Jorge del Campo Cavello;
- Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, representada por su Rector, señor Víctor Raúl Aguilar Callo;
- Universidad Nacional de Trujillo, representada por su Rector, señor Víctor Carlos Sabana Gamarra;
- Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, representada por su Rector, señor Rolando Cornejo Cuervo;
- Pontificia Universidad Católica del Perú, representada por su Rector, señor Luis Guzmán Barrón Sobrevilla;
- Universidad Nacional del Centro del Perú, representada por su Rector, señor Jesús David Sánchez Marín;
- Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, representada por su Rector, señor Herman Collazos Saldaña;
- Universidad Nacional de Piura, representada por su Rector, señor Antenor Segundo Aliaga Zegarra;
- Universidad Peruana Cayetano Heredia, representada por su Rector, señor Oswaldo Zegarra Rojas;
- Universidad Católica de Santa María, representada por su Rector, señor Julio Ernesto Paredes Núñez;
- Universidad Nacional de Cajamarca, representada por su Rector, señor Angelmiro Montoya Mestanza; y
- Universidad Católica de Trujillo, representada por su Presidente de la Comisión de Gobierno, señor Letelier Mass Villanueva,

Conscientes de que:

- Las universidades peruanas deben brindar una formación académica y profesional de calidad, donde las personas, bajo valores y principios éticos y humanistas, sean instrumentos para el desarrollo del país y que, a la vez, tengan el compromiso con la sociedad de contribuir a la construcción de un entorno social más justo, equitativo y responsable;
- Frente a los nuevos retos que encara la institución universitaria actual, tales como el diseño de políticas que contribuyan a garantizar el acceso igualitario a la educación, la necesidad de invertir los recursos disponibles en proyectos y actividades educativas, y la urgencia de contar con herramientas de gestión que permitan una asignación efectiva de los recursos, se debe buscar formas recíprocas de colaboración interuniversitaria a nivel nacional, sobre todo con universidades que compartan la misma visión y que, a su vez, constituyan ejes potenciales de desarrollo regional y nacional,

Proponen y suscriben la presente Carta, por la cual se constituye la RED PERUANA DE UNIVERSIDADES (RPU), para llevar a cabo un programa de cooperación que cumpla con los siguientes objetivos:

- Promover y profesionalizar la cooperación interuniversitaria a nivel nacional, en los campos de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura.
- Establecer y reforzar vínculos entre los rectores de las universidades participantes, así como entre los profesores, investigadores y estudiantes de dichas instituciones.
- Fortalecer la institución universitaria y contribuir a su desarrollo.
- Impulsar la investigación como un pilar del desarrollo del país y del quehacer universitario.
- Fomentar la cultura de la calidad en la educación superior universitaria.

Firmado en Lima a los 20 días del mes de noviembre del 2007.



Jorge del Campo Caverro
Rector
Universidad Nacional de San Cristóbal
de Huamanga



Víctor Raúl Aguilar Callo
Rector
Universidad Nacional de
San Antonio Abad del Cusco



Víctor Carlos Sabana Gamarra
Rector
Universidad Nacional de Trujillo



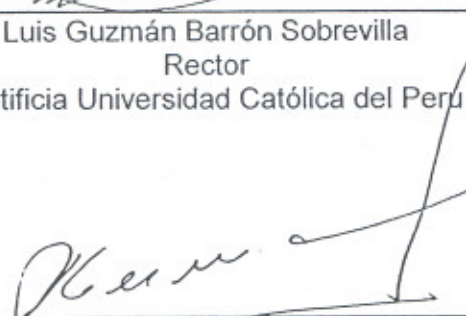
Rolando Cornejo Cuervo
Rector
Universidad Nacional de San Agustín de
Arequipa



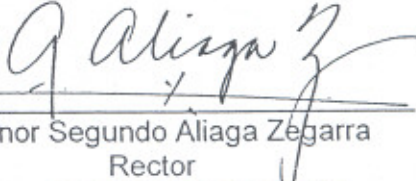
Luis Guzmán Barrón Sobrevilla
Rector
Pontificia Universidad Católica del Perú



Jesús David Sánchez Marín
Rector
Universidad Nacional
del Centro del Perú



Herman Collazos Saldaña
Rector
Universidad Nacional de la
Amazonía Peruana




Antenor Segundo Aliaga Zegarra
Rector
Universidad Nacional de Piura



Oswaldo Zegarra Rojas
Rector
Universidad Peruana Cayetano Heredia



Julio Ernesto Paredes Núñez
Rector
Universidad Católica de Santa María



Angelmiro Montoya Mestanza
Rector
Universidad Nacional de Cajamarca



Letelier Mass Villanueva
Presidente de la Comisión de Gobierno
Universidad Católica de Trujillo

Asimismo, suscribe el presente documento en calidad de testigo y como expresión de beneplácito respecto de los propósitos de la presente Carta:



Fabio Claudio De Nardis
Embajador de Italia en el Perú